

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 0254

SALTA, 12 MAR 2014

Expediente N° 10.305/10

VISTO

Las resoluciones R-CDNAT-2010-0552 y R N° 0109-11 obrantes a fs. 6 y 9 respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que por las mismas se asignó a la Lic. Mirta Aida Terán la suma total de Pesos Ochocientos (\$800,00) del Fondo de Capacitación Docente periodo 2010 para la realización del Curso de Postgrado "La madera como material: estructura y propiedades".

Que a fs. 11 el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja destinar los fondos que no fueron utilizados, para ser distribuidos entre las solicitudes correspondientes a Fondos de Capacitación Docente año 2.013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-CDNAT-2010-0552, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Destinar la suma total de Pesos Ochocientos (\$800,00) que no fue utilizada por la Lic. Mirta Aida Terán para ser distribuida entre las solicitudes correspondientes al Fondo de Capacitación Docente 2013.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, elévese al Consejo Directivo para su convalidación y posteriormente a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales